



Riohacha, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2017-00103-00. PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DISTRIPIBILLA S.A.S. DEMANDADO: ASOCIACION SOCIAL DEL
CARIBE "ASOCAR".

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el
Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito
presentada por la parte ejecutante, por la suma de \$717.477.483 pesos
correspondientes a capital e intereses liquidados hasta el 31 de agosto de
2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c21dbefe8e5ed498ad680239d51decaa9e0bc57c07f448a2dd7a8c3668ef6b**

Documento generado en 26/10/2023 01:36:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**